

DECRETO 1193 DE 2009

(abril 3)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 298 de 1996 y el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Jairo Alberto Cano Pabón, del cargo de Contador General de la Nación de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.

Artículo 2°. Encárguese al doctor Luis Alonso Colmenares Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía número 17971294, actual Subcontador General y de Investigación, de las funciones del Despacho de Contador General de la Nación de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de abril de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

